

Vulcanizador que a la vez realiza todas las tareas de la planta, salario diario de	"	100.00
Peón con año y medio de antigüedad, salario diario de ..	"	44.00
Peón mayor de edad, con tres años de antigüedad, salario diario de	"	16.00
Fábrica de Colchones Pullman Titán		
Encargado que a la vez es oficial especializado, salario diario de	"	45.00
Oficial, salarios diarios de	"	33.00
Otros oficiales, salarios diarios de	"	34.00
Personal femenino que realiza casi la totalidad de las tareas de la planta (incluso cargar camiones), salarios diarios de	"	24.00
		\$ 26.00 \$ 25.00 y
Tyresoles		
Oficial gomero que a la vez es encargado, salario diario de más comisión del 10% equivalente a (mensual) ...	"	700.00
Oficial que realiza todas las tareas, salario diario de ...	"	65.00

SALTO

Pérgola & Cia.		
Oficiales que realizan todas las tareas de la planta, salario diario de	"	120.00
Medio oficiales, salarios diarios de	"	90.00
Sardú		
Encargado que a la vez realiza todas las tareas de la planta, salario diario de	"	120.00
Todos los demás oficales, salarios diarios de	"	105.00
Medio oficial, salario diario de	"	90.00
Aprendiz adelantado mayor de 18 años, salario diario de ..	"	65.00
Peón adelantado mayor de 18 años, salario diario de ..	"	90.00
Calderista, salario diario	"	90.00
Cajero (sin quebranto de Caja), sueldo mensual	"	2.350.00
Corredores, sueldo mensual	"	500.00
Y comisiones según ventas y cobranzas.		

RIVERA

Ultimo laudo departamental aprobado en el mes de Julio próximo pasado establece como salario máximo a los oficiales de gomería por día	"	70.00
--	---	-------

DURAZNO

Gomería Cabezas		
Oficial que realiza todas las tareas del establecimiento, salario diario de	"	60.00
Reconstructora Duraznense		
Oficial especializado que realiza todas las tareas de la planta, salario prometido (aún no aprobado) por día ..	"	300.00
Aprendiz, que lo compone el resto del personal, por día ..	"	44.00

FLORES

Reconstructora Ramsa		
Oficial que realiza todas las tareas, salario diario de ...	"	170.00
Oficial que realiza todas las tareas además y a la vez es calderista, salario diario de	"	155.00
Medios oficiales que realizan todos los trabajos de oficina, salario diario de	"	63.00
Oficiales de gomería, salario diario de	"	70.00
Corredores, sueldo mensual de	"	600.00
más comisiones, pasando los \$ 64.000 mensuales.		

Gomería San Pedro		
Oficiales que realizan todas las tareas del establecimiento, salario diario de	"	60.00

LAVALLEJA

Reconstructora Trelles Isain		
Minas:		
Oficial reparador, salario diario de	"	100.00
Oficial vulcanizador, salario diario de	"	93.00
Medio oficiales que realizan todas las tareas de los oficiales, salarios diarios de	"	80.00
Personal femenino de administración auxiliar, sueldo mensual de	"	1.300.00
Personal femenino de administración que realiza todas las tareas de auxiliares 1º sin antigüedad, sueldo mensual de	"	800.00
Cajera sin quebranto de Caja, sueldo mensual de	"	1.500.00

ESTOS SALARIOS ESTAN AJUSTADOS AL MES DE AGOSTO PROXIMO PASADO CON UN PORCENTAJE DEL 100%.

La nómina de salarios del presente memorándum son con los respectivos aumentos ya aplicados.

De todo lo expuesto se deduce, sin lugar a dudas, la justeza de nuestro reclamo, dado que:

1) EXISTE INDUSTRIA DEL CAUCHO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (EN LOS DIECINUEVE DEPARTAMENTOS).

2) EXISTE UN NUMERO DE EMPRESAS Y DE OBREROS QUE TRABAJAN EN LAS MISMAS QUE HACEN POSIBLE Y NECESARIO A LA VEZ EL LAUDO DE CARACTER NACIONAL, TENDIENTE A NORMALIZAR LA SITUACION ECONOMICA DE LOS TRABAJADORES DE LAS PROPIAS EMPRESAS, EN ESPECIAL DE LA CAPITAL, Y EN ULTIMA INSTANCIA TIENDEN A NORMALIZAR LA SITUACION ECONOMICA DEL PAIS, EN UNA RAMA DE LA INDUSTRIA DE TANTA IMPORTANCIA COMO ES EL CAUCHO Y AFINES.

3) LAS EMPRESAS DEL INTERIOR INSTALADAS EN LA ACTUALIDAD LO ESTAN CON UNA CAPACIDAD POTENCIAL DEL PUNTO DE VISTA INDUSTRIAL, NO SOLO PARA TRABAJAR CON LOS OBREROS CON QUE ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA, SINO CON UN NUMERO MUCHO MAYOR DE ELLOS, LO QUE IMPLICA EN CONSECUENCIA, DE EVIDENTE Y GRAVE PELIGRO PARA LA ESTABILIDAD DEL TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CAPITAL.

4) SE DEDUCE ADEMAS, QUE LOS SALARIOS QUE ACTUALMENTE SE PAGAN EN EL INTERIOR, SON MUY POR DEBAJO DE LOS QUE SE PERCIBEN EN LA CAPITAL.

5) Otras de las conclusiones de suma y primaria importancia a sacar es que los establecimientos industriales del Interior, tienen un potencial industrial de vasto alcance, en muchos casos, es aún mayor que el de la mayoría de los establecimientos de la capital. Esto, se deduce por la incidencia económica de tales empresas en el plano del mercado en el Departamento y nacionalmente, e inclusive por el número de obreros que trabajan en tales establecimientos.

Un ejemplo de esto, lo constituye el hecho de que los corredores de las fábricas del Interior (recauchutajes por ejemplo), para percibir su Comisión deben recaudar un monto mínimo IGUAL al de Montevideo.

6) Debemos destacar que muchos de estos establecimientos, bajo el sistema de Sociedades Anónimas con acciones al portador, pertenecen o son filiales de las empresas Ghiringhelli, Funsá, Tyresoles, Pérgola, etc.

Grandes empresas que han establecido una especie de "red nacional" de la industria, con los grandes beneficios que esto trae en consecuencia y con el consiguiente gran poderío industrial y potencial económico.

7) POR TODO LO EXPUESTO, EN ESTE MEMORANDUM, EN NOTAS Y RESOLUCIONES ANTERIORMENTE ENVIADAS AL Sr. MINISTRO, Y POR LO MANIFESTADO EN ENTREVISTAS CON EL MANTENIDAS, SE DEDUCE QUE ES NECESARIO LA CONVOCATORIA INMEDIATA AL CONSEJO DE SALARIOS DE CARACTER NACIONAL PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO Y AFINES (GRUPO 37) CLASE IV (ACTIVIDADES INDUSTRIALES).

Presentado el Memorándum, fuimos posteriormente a buscar la respuesta del Ministro, y este manifestó ante una delegación de veinte compañeros, "que nuestros argumentos no lo convencían, que no se habla más del Consejo de Salarios Nacional, y que en última instancia no lo daba porque él no quería, y se acabó". La reunión terminó con la expulsión en los hechos de nuestra delegación.

Entendemos que este es un hecho insólito, ya que ante este reclamo de los trabajadores las empresas no se han manifestado contrarias y por el contrario están dispuestas a firmar una nota conjunta con las organizaciones sindicales, destacando la necesidad del Consejo de Salarios Nacional, y a esos efectos ya está circulando por las empresas la citada nota. Es más algunas empresas del Interior están dispuestas a firmarla.

La situación es clara pues, mientras los trabajadores reclaman algo y las empresas no se oponen, el Ministro quién sabe en defensa de qué intereses se opone al mismo, lo que es evidente sí, que el Ministro no puede ser más realista que el rey, o sea no puede ser más patronal que los patrones mismos.

Entendemos que Ubillos ha agraviado y desafiado a los trabajadores del caucho, y que hay que responderle, que ha intentado reírse de los trabajadores del caucho, burlando sus negociaciones. En consecuencia entendemos que no debemos perder más tiempo del ya perdido en los cabildos en el Ministerio y pasar a la acción del gremio unido por sus reclamos.

El Memorándum presentado es totalmente claro para cualquiera, no se necesita ser Ministro para ver lúcidamente este problema, pero es evidente que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Mas, entendemos el Ministro Ubillos es el ganadero y latifundista Ubillos, se ha equivocado de plano con el gremio del caucho, ha lanzado un desafío que no quedará sin respuesta, y la respuesta se hará sentir.

Ya se lo manifestamos al propio Ubillos, el gremio del caucho está dispuesto a votar antes del 27 de Noviembre, mas nuestras votaciones no serán en las urnas pacíficas que pretende Ubillos, sino en la lucha directa, en las fábricas, en la calle, con medidas de fuerza contra un Ministro y un gobierno claramente antiobrero, que buscan que la crisis del régimen capitalista la paguen los trabajadores; y como a eso no estamos dispuestos, votaremos antes del 27 de Noviembre, en la calle, con la lucha del gremio unificada.

El Memorándum presentado es totalmente claro para cualquiera, no se necesita ser Ministro para ver lúcidamente este problema, pero es evidente que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Mas, entendemos el Ministro Ubillos es el ganadero y latifundista Ubillos, se ha equivocado de plano con el gremio del caucho, ha lanzado un desafío que no quedará sin respuesta, y la respuesta se hará sentir.

Ya se lo manifestamos al propio Ubillos, el gremio del caucho está dispuesto a votar antes del 27 de Noviembre, mas nuestras votaciones no serán en las urnas pacíficas que pretende Ubillos, sino en la lucha directa, en las fábricas, en la calle, con medidas de fuerza contra un Ministro y un gobierno claramente antiobrero, que buscan que la crisis del régimen capitalista la paguen los trabajadores; y como a eso no estamos dispuestos, votaremos antes del 27 de Noviembre, en la calle, con la lucha del gremio unificada.

El Memorándum presentado es totalmente claro para cualquiera, no se necesita ser Ministro para ver lúcidamente este problema, pero es evidente que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Mas, entendemos el Ministro Ubillos es el ganadero y latifundista Ubillos, se ha equivocado de plano con el gremio del caucho, ha lanzado un desafío que no quedará sin respuesta, y la respuesta se hará sentir.

Ya se lo manifestamos al propio Ubillos, el gremio del caucho está dispuesto a votar antes del 27 de Noviembre, mas nuestras votaciones no serán en las urnas pacíficas que pretende Ubillos, sino en la lucha directa, en las fábricas, en la calle, con medidas de fuerza contra un Ministro y un gobierno claramente antiobrero, que buscan que la crisis del régimen capitalista la paguen los trabajadores; y como a eso no estamos dispuestos, votaremos antes del 27 de Noviembre, en la calle, con la lucha del gremio unificada.

Memorandum presentado por el Comité de Unificación del Gremio del Caucho



(Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de Funsá y Federación Obrera Nacional del Caucho), AL MINISTRO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO, Sr. UBILLOS

Las organizaciones sindicales de la industria del caucho, desde hace varios meses atrás vienen reclamando un CONSEJO DE SALARIOS DE CARACTER NACIONAL PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO, habiendo ya hecha pública nuestra resolución y habiendo mantenido entrevistas con el Sr. Ministro Ubillos, éste en forma imprevista, convoca el 5 de Julio de este año un Consejo de Salarios de carácter Departamental.

Habiendo interpuesto sus planteos contrarios las organizaciones sindicales, el Ministro les concede una audiencia para discutir el caso.

Allí ante nuestro planteo, manifiesta desconocer la existencia de la industria del caucho en el interior del país, y solicita que nosotros le traigamos los datos, pues los Inspectores del Instituto Nacional del Trabajo no lo podrían asesorar debidamente, y que él estudiaría el caso.

O sea él lo pide, e incluso manifiesta que estaría dispuesto a darlo por ser ciertas nuestras afirmaciones.

Con la convicción de que era tal cual nosotros planteábamos, hemos recorrido el Interior del país, es más, hemos recorrido todo el país, y presentamos un Memorándum al Ministro, detallando la situación de las empresas y los trabajadores del Interior, establecimiento por establecimiento, con direcciones, ramo al que se dedica, número de obreros, salarios que paga, e incluso fotos, probatorias de la existencia de los establecimientos mencionados en el interior.

El Memorándum que hemos presentado al Ministro, por expreso pedido suyo, es el siguiente

Montevideo, Octubre 17 de 1966

Sr. Ministro de Industrias y Trabajo

Don Francisco M. Ubillos

Presente.

Jacinto Ferreira, León Duarte y Ademar Cardozo, en representación de la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de Funsá; Luis Dubra, Santos Seguí y Jorge Carzul en representación de la Federación Obrera Nacional del Caucho; H. Amato y J. J. Chetrit en representación de los Vendedores Asociados de Funsá, ante el Sr. Ministro se presentan y exponen:

1) Que desde hace varios meses atrás nuestras organizaciones reivindican el CONSEJO DE SALARIOS DE CARACTER NACIONAL, PARA EL GRUPO 37 (CAUCHO Y AFINES), a nombre de todos nuestros afiliados de Montevideo y el interior, pertenecientes a fábricas de neumáticos, plantas de recauchutaje, talleres de vulcanización, gomerías, fábricas de artículos varios de caucho, fábricas de latex, fábricas de calzado, fábrica de colchones, etc.

2) Que basamos nuestro fundamento, en la necesidad económica de los trabajadores del interior, necesidad tan imperiosa como la de los trabajadores de la capital, y porque consideramos que a igual trabajo corresponde igual salario.

3) Que nuestra solicitud de Consejo de Salarios de carácter nacional, se ajusta plenamente a los Considerandos del Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1962, sobre "Normas para las Convocatorias para los Consejos de Salarios", punto éste, que fundamentamos en agregado aparte.

4) Que todas las organizaciones sindicales de la industria se han pronunciado por el Consejo de Salarios de carácter Nacional, a saber: Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de Funsá, Vendedores Asociados de Funsá, Asociación de Técnicos y Jefes de Funsá y nuestra organización. Además han sido realizadas Asambleas de los personales de todos los establecimientos del interior, siendo en todos los casos los pronunciamientos favorables por el Consejo de Salarios Nacional.

5) Que han sido consultadas todas las empresas de la industria, y no existe en las mismas ninguna oposición al carácter nacional del Consejo de Salarios.

6) Queremos dejar sentado, además, como una grave denuncia, que en ningún departamento del interior del país, existe categorización del personal obrero, administrativo y corredores de acuerdo al trabajo que realizan.

Ampliado más diremos; que mientras en la industria en Montevideo existen varios centenares de categorías, en el interior existen algunas pocas, que son impuestas por resolución unilateral de las empresas, y que para nada se ajustan a los trabajos que se realizan. En síntesis, entendemos debe ampliarse al interior, la definición de categorías.

Esto traerá como consecuencia una normalización de las condiciones de trabajo y una real valoración objetiva de los trabajos que cada obrero realiza.

7) Que nuestras organizaciones mantuvieron entrevistas con el Sr. Ministro, y en el transcurso de las cuales el Sr. Ubillos nos solicitó la presentación de un Memorandum, con la nómina de empresas pertenecientes al Grupo 37, que estuviesen ubicadas en el interior del país, y datos sobre las mismas.

En virtud de esta solicitud del Sr. Ministro, elevamos para la consideración del mismo el siguiente MEMORANDUM:

● EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS EXISTEN ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO Y COMPREDIDOS EN EL GRUPO 37 (Caucho y afines).

● EN EL INTERIOR HAY FABRICAS DE CALZADO D CAUCHO, DE COLCHONES DE LASTEX, DE ARTICULOS VARIOS DE CAUCHO, INFINIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE RECAUCHUTAJE Y TALLERES DE VULCANIZACION, Y EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR EXISTEN GOMERIAS (que también están comprendidas en el Grupo 37).

● EL HECHO DE QUE EXISTEN ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA EN EL INTERIOR SE PUEDE VERIFICAR INCLUSIVE A TRAVES DE LA INCLUSION DEL GRUPO DEL CAUCHO EN LOS LAUDOS DEPARTAMENTALES.

● HAY UNOS CUARENTA Y CINCO ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN EL INTERIOR, CONSIDERADOS DE REGULAR Y GRAN IMPORTANCIA.

● RENGLON APARTE MERECE LAS COMERIAS Y PEQUEÑAS GOMERIAS, las cuales se hayan diseminadas por todo el país, en todos los departamentos, y en infinidad de localidades, siendo su cantidad aproximadamente de cincuenta.

● PODEMOS HACER UN CALCULO APROXIMADO QUE EN LA ACTUALIDAD SE HAYAN TRABAJANDO EN LA INDUSTRIA DEL CAUCHO EN EL INTERIOR DEL PAIS, (o sea obreros que les corresponde ser incluidos en el Grupo 37), UNOS 600 OBREROS, en establecimientos regulares y grandes. A esto podemos sumar unos 150 obreros más de gomerías y establecimientos pequeños del interior.

POR DEPARTAMENTO PODEMOS HACER EL SIGUIENTE ANALISIS: (No se incluyen pequeños establecimientos ni todas las gomerías y establecimientos industriales)

Departamento	Nº establecimientos	Nº trabajadores
Canelones	5	300
San José	3	21
Colonia	7	122
Soriano	1	5
Río Negro	2	4
Paysandú	5	39
Salto	4	31
Artigas	2	5
Rivera	2	15
Tacuarembó	2	6
Durazno	2	3
Flores	3	20
Lavalleja	1	22
Treinta y Tres	1	6
Cerro Largo	2	25
Florida	2	15
Maldonado	2	10
Rocha	2	10

Particularmente por Departamento podemos informar:

CANELONES

Campón Hnos. (Reconstrucción de Neumáticos y Gomería). 25 a 30 obreros. Calle Santa Lucía casi R. Argentina, Las Piedras.
 Caucho - Calza. (Fabricación de Calzado). 25 obreros. El Totoral.
 Aparain. (Artículos varios de caucho). 25 obreros. El Totoral.
 Walter's. (Reconstrucción de neumáticos). 5 obreros. Calle Rodó, Pando.
 Molaguero. (Fabricación de Calzado). 225 obreros. Santa Lucía.
 Existiendo además Gomerías en las ciudades de: Las Piedras, Pando, Santa Lucía, La Paz, etc.

SAN JOSE

Ciudad de San José:
 Campón Hnos. (Reconstrucción de Neumáticos). 7 trabajadores. Calle Mariscal Foch, esquina Acuña de Figueroa.
 Reconstructora Americana. (Reconstrucción de Neumáticos). 3 obreros. Calle Mariscal Foch y Montevideo.
 Reconstructora San José. (Reconstrucción de Neumáticos). 11 trabajadores. Mariscal Foch y 25 de Mayo.
 Existen gomerías en las ciudades de: Libertad y otras localidades de menor importancia.

COLONIA

Rosario:
 Fanaesa. (Fábrica de Baterías). 100 obreros.
 Milton López Balla. (Reconstrucción y Gomería). 5 obreros. Calle 7 y Ruperto Borrás.
 Reconstructora y Gomería. 3 obreros. Calle Sarandí 699.

Colonia:
 Vera. (Recauchutaje y Gomería). 3 obreros. Camino al Real de San Carlos casi Baltasar Brum.
 Lesca. (Recauchutaje y Gomería). 3 obreros. Camino al Real de San Carlos casi Baltasar Brum.

Carmelo:
 Yacobuci. (Recauchutaje y Gomería). 3 obreros. Calle Uruguay 626.
 Recauchutaje La Unión S. A. 5 trabajadores. Ubicada en terminal calle Uruguay. (Recauchutaje).
 Además hay gomerías instaladas en las principales localidades del departamento, como ser: Juan Lacaze, Nueva Helvecia, Colonia Valdense, Nueva Palmira, Florencio Sánchez, etc.

SORIANO

Mercedes:
 Recomer. (Recauchutaje y Gomería). 5 obreros. Espinosa y Paysandú.
 Hay otras gomerías chicas en esa ciudad y en otras localidades, por ejemplo, en: Cardona, Dolores, etc.

RIO NEGRO

Young:
 De los Angeles. 2 obreros. (Gomería).
 Gomería y Recauchutaje. 2 obreros.
 En Fray Bentos y otras localidades existen gomerías y plantas re-constructoras.

PAYSANDU

Paysandú:
 Sardú. (Recauchutajes). 11 trabajadores. Avenida España entre el Bulevar y Carreras.
 Reconstructora Laurino. (Recauchutaje y Gomería). 4 obreros. Rincón y José P. Varela.
 Titán. (Fábrica de colchones Pull-man de latex). 19 obreros. Calle 18 de Julio.
 Tyresoles. (Recauchutaje y Gomería). 2 obreros. Calle 18 de Julio.
 Gomería Continental. (Gomería y Recauchutaje). 3 obreros. Calle 18 de Julio.

SALTO

Salto:
 Tyresoles del Litoral. (Gomería y Recauchutajes). 12 obreros.
 Pérgola. (Recauchutaje). 3 trabajadores. Carretera Nacional.
 Gomería Barbieri. (Gomería). 4 trabajadores.
 Sardú. (Recauchutaje y Gomería). 12 obreros.

ARTIGAS

Bella Unión:
 Gomería Sardú. (Gomería). 2 obreros. Avenida Artigas y Pando.
 Gomería Funsá. (Gomería). 3 obreros. Avenida Artigas.
 Existen varias gomerías en la ciudad de Artigas.

RIVERA

Rivera:
 Ramón Hernández. (Gomería). 3 trabajadores. Calle Lavalleja 1040 esq. Agraciada.
 Gomería. (Recauchutaje y Gomería). 12 obreros. Florencio Sánchez y Agraciada.

TACUAREMBO

Tacuarembó:
 Washington Arramberri. (Recauchutaje y Gomería). 1 obrero.
 Central Neumáticos. (Recauchutaje y Gomería). 5 obreros.

DURAZNO

Durazno:
 Reconstructora Duraznense. (Recauchutaje). 3 trabajadores. Calle José Batlle y Ordoñez casi Oribe.
 Gomería Cabezas. (Gomería). 1 obrero.

FLORES

Trinidad:
 Ramsa. (Recauchutaje). 15 trabajadores. Carretera hacia Montevideo.
 Gomería San Pedro. (Gomería). 4 obreros.
 Pérgola. (Gomería y Recauchutaje). 2 obreros. 18 de Julio y Francisco Póndar.

LAVALLEJA

Minas:
 Recauchutadora Trelles. (Recauchutaje). 22 obreros. 18 de Julio 633.
 Existen gomerías en otras localidades y en la propia Minas.

TREINTA Y TRES

Treinta y Tres:
 Reconstructora del Este. (Recauchutaje). 3 obreros. Ruta 8, entrada a la ciudad.
 Hay gomerías.

CERRO LARGO

Melo:
 Gomería Pocho. (Gomería y Recauchutaje). 12 obreros.
 Gomería Pardiñas. (Gomería). 1 obrero.
 Gomería Padilla. (Gomería). 3 obreros.

FLORIDA

Florida:
 Reconstructora Floriana. (Recauchutaje). 6 obreros.
 Gomería. 2 obreros.

MALDONADO

Maldonado:
 Reconstructora Maldonado. (Recauchutaje). 5 obreros.
 Hay gomerías y talleres de recauchutaje en varias localidades del Departamento.

ROCHA

Rocha:
 Gomería. 2 obreros.

INFORME SOBRE LOS SALARIOS QUE SE PAGAN EN ALGUNOS LUGARES

Campón Hnos. (San José)
 Encargado, que hace todos los trabajos y trabaja como obrero a la vez, percibe un jornal de \$ 120.00
 Obrero (que realiza todas las tareas de oficial) jornal .. " 60.00
 Administrativo (que realiza todas las tareas de la administración) gana un sueldo mensual de " 1.500.00

Reconstructora Americana (San José)
 3 obreros que realizan todas las tareas de oficial perciben un sueldo mensual de " 1.000.00

Reconstructora San José
 Enllantador, comisión de \$ 0.50 por cubierta y jornal diario " 106.00
 Raspador que a la vez es oficial embandador, comisión de \$ 0.80 por cubierta " 126.00
 Encargado que a la vez es oficial vulcanizador, comisión p/c. \$ 0.80 con un salario diario de " 147.00
 Ayudante mayor de edad, no tiene comisión, salario de " 80.00
 Sereno que tampoco tiene comisión, sueldo mensual de " 1.500.00

Personal Administrativo
 Auxiliar 1º, sueldo mensual de " 1.500.00
 Auxiliar 2º, sueldo mensual de " 1.100.00
 Agentes corredores, sueldo mensual " 1.000.00
 Además comisiones según ventas y cobranzas.
 Estos salarios se toman como referencia y han sido ajustados en el mes de Abril próximo pasado con un porcentaje del 90%.

COLONIA

Carmelo:
Gomería y Recauchutaje La Unión S. A.
 Obreros que realizan todas las tareas de reconstrucción, reparación y gomería, perciben un jornal diario de " 60.00
 Y existen salarios diarios de " 55.00
Fanaca (Rosario). Fábrica de Baterías
 Salario diario para oficiales es de " 90.00

CANELONES

Molaguera (Santa Lucía). Fábrica de Calzado
 Salarios diarios para los oficiales entre \$ 50.00 y " 160.00

MERCEDES

Reconstructora Recomer
 Obrero especializado que realiza las tareas de oficial, sueldo mensual " 3.600.00
 Obreros que realizan todas las tareas, salarios diarios de " 70.00
 Obreros que realizan todas las tareas de oficial y que a la vez son calderistas, salario diario de " 90.00

Young:
 Obreros que realizan todas las tareas, salarios diarios de " 60.00

PAYSANDU

Reconstructora Sardú
 Estos salarios fueron ajustados en el mes de Julio próximo pasado con un porcentaje del 20%.
 Vulcanizador que a la vez es calderista, salario diario de " 110.00
 Embandador, salario de " 115.00
 Operario que da solución a las cubiertas, salario diario de " 115.00
 Reparador de cubiertas, salario diario de " 110.00
 Raspador de cubiertas, salario diario de " 115.00
 Oficial gomero, salario diario de " 115.00
 Otro oficial gomero, salario diario de " 110.00
 Medio oficial gomero, salario diario de " 80.00

Personal Administrativo
 Contador, sueldo mensual " 6.000.00
 Cajero, sueldo mensual (sin quebranto de Caja) " 3.700.00
 Auxiliar 1º (con cargo), sueldo mensual de " 3.600.00

Reconstructora Laurino
 Encargado que a la vez realiza todas las tareas de la planta, salario diario de " 130.00